

Portado lo qual y como que produjo la confexion = Acordo la
 Ciudad se haga a su lamas rendida y otra representacion, soli
 citando desu N. Clemencia que estando tan manifesta esta
 abeneficio desus vasallos para que logren la posible conveniencia
 en el surtimiento de trigo se sirva dar todas las providencias
 y resoluciones que basten, para que acudan estos de unidos
 Puertos de Alicante, o Cartaxena que es donde deservitan el hoy

Granos, y donde mas brevemente puedan proporcionarse a fin de q
 con la corta distancia que hay a esta Capital, y Lugares de su
 inmediacion se provean de dicho trigo, librestandolos conerto de
 que paren por el a la citada Villa de S. Clemente, mediante
 estar mas de treinta y dos leguas de esta Poblaz. y ver mal
 conforme a equidad resultan de unparame tan inmediato como
 estan dho Puertos, y se eviten los excedidos corteos que hexa no

conspiciente les resultasen
 Entraron los señores D. Ramon de S. J. y D. Ramon de S. J.
 El Señor D. Diego Pareja Fernz Rex. hui presente
 a la Ciudad la pexision de pasar a la Villa de Lloratalla, e he
 sin y otras, a recojer los rentos de quidaz. dar y dar variav di
 posiciones de la mayor importancia, por lo q. e replica de me
 Ayuntamiento se sirva abonarle los Cavildos y funciones que se
 celebren durante su ausencia. Y hariendolo q. do = Acordo q. dando
 cargo dho S. de el dia de su regreso se le haga el abono q. pretende.

Ausencia de el
 D. Pareja fernz

[Signature]

Antemi

Gonzalo Chamorro

